

**Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Federal de Cultura y Educación
Secretaría General**

RESOLUCION N° 97/99 C F C y E

BUENOS AIRES, 9 de junio de 1999

VISTO:

Los artículos 30 y 56 inciso a) de la Ley 24195; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Federal de Cultura y Educación debe concertar los Contenidos Básicos Comunes, los diseños curriculares, las modalidades y las formas de evaluación del régimen especial de Educación de Adultos establecido en la Ley 24195;

Que el régimen especial de Educación de Adultos debe favorecer el desarrollo integral y la calificación profesional, y la formación o la reconversión laboral durante diferentes momentos de la vida de los ciudadanos;

Que se ha dado cumplimiento al circuito técnico de consulta previsto en la Resolución 26/93 del Consejo Federal de Cultura y Educación;

Por ello,

LA XXXIX ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Habilitar para la discusión en el circuito federal de consulta establecido por el Anexo de la Resolución 26/93 del Consejo Federal de Cultura y Educación al Documento Serie A-21 "Borrador de Acuerdo Marco para la Educación de Jóvenes y Adultos Concebida como Educación durante Toda la Vida", que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.